

La Formación Profesional con Excelencia Académica en los Estudios de Post Grado de la Escuela de Medicina de la U. N. A. H, "A propósito del III Encuentro de la Comunidad Universitaria".

*Dr. Alejandro Membreño Padilla, F.A.C.S., M.S.I.L.A.C**

Los Estudios de Post Grado en Medicina fueron iniciados hace ya casi 15 años como una respuesta a la inquietud planteada por el Plan Nacional de Salud, que contemplaba para entonces una mayor y mejor cobertura médica del país, mediante la regionalización de las áreas de Salud, lo que a su vez llevaba a la implementación de parte del Ministerio de Salud Pública de hospitales regionales y de emergencia. Esto hacía indispensable la necesidad de más Profesionales Especializados en diferentes áreas de la Medicina que fueran precisamente "educados y entrenados" adecuadamente, con la idea de que obtuvieran un mejor conocimiento de "nuestra Patología" a un bajo costo.

Además, se consideró el hecho de que ya para entonces se vislumbraban grandes dificultades para que el médico joven recién graduado lograra especializarse en el extranjero. Por otro lado, también se planteó entonces la inquietud relacionada con el crecimiento progresivo de la población estudiantil en la Escuela de Medicina, lo que hacía evidente el requerimiento de mayor número de personal docente capacitado para el futuro, considerándose entonces que los estudiantes es decir: los residentes de los diferentes Programas de Post Grado

* Excoordinador del Programa de Post-grado de Cirugía y Profesor de Cirugía del Hospital Escuela de Tegucigalpa.

en la Escuela de Medicina, durante su formación académica podrían contribuir a la docencia del Estudiante de Pregrado. Finalmente, se mencionó que al formar nuevo personal médico especializado en Honduras, éste se vincularía más estrechamente a estudios de Investigación Nacional, lo cual redundaría en beneficio y prestigio para el país y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Todas estas¹ justificaciones y posiblemente otras de menor importancia sentaron las bases para la creación progresiva de diversos Programas de Estudio de Post Grado, siempre apoyados por la Escuela de Medicina de la U.N.A.H., pero no fue hasta casi 10 años después² que esta última Institución les confirió el 17 de Diciembre de 1984 la fundamentación legal y académica necesarias, que permitieron asignarles así una verdadera estructura orgánica con objetivos y finalidades reales.

Es así como en la actualidad se puede esperar que los diferentes Programas de Residencias de Post Grado que la Escuela de Medicina ofrece a los médicos recién graduados, definitivamente tengan como finalidad fundamental atender todos los aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje necesarios para la formación académica de los nuevos "especialistas médicos" que Honduras necesita, basando siempre ésta

formación en lo conceptual³ en el Art 3, inciso a), del capítulo II del Reglamento General de los Estudios de Post Grado, el cual literalmente dice:... "Formar profesionales de alto nivel académico (así como ético y humano,... diría yo) conforme a los requerimientos del desarrollo científico, económico, social y cultural del país, de acuerdo con lo prescrito en los Artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica de la U.N.A.H."...

Para cumplir con ésta finalidad, definitivamente debe existir⁴ una integración y correlación totales de la docencia e investigación que brindan los profesores de la Escuela de Medicina, con las funciones asistenciales y de investigación que puedan llevar a cabo los Médicos Especialistas de los hospitales involucrados-tanto del Ministerio de Salud Pública como del I.H.S.S.-así como también con las funciones de investigación, de extensión y de Educación Médica Continuada que podrían ofrecer el Colegio Médico de Honduras y la misma U.N.A.H., los recursos físicos y administrativos que brinden las Instituciones involucradas deben satisfacer las necesidades mínimas del proceso de enseñanza-aprendizaje, como para alcanzar un nivel académico aceptable.

En base a estos últimos criterios, los cuales claramente si buscan la finalidad u objetivo básica mencionada (o), y ante las inquietudes inicialmente planteadas, es que-en mi opinión-si se puede considerar que la creación de los actuales Programas de Estudios de Post-Grado fue en realidad justificada y, al mismo tiempo, se justificaría la creación de nuevos Programas. Pero, por otro lado, si esto tiene como meta alcanzable lograr un alto nivel académico de formación profesional de "especialistas médicos", con el objeto de brindar una mejor atención médica al pueblo hondureño, también es cierto que cuando en una área médica cualquiera-de los actuales Programas de Post Grado-la función de la U.N.A.H. y del Ministerio de Salud Pública de producir estos "especialistas" haya logrado cumplir con y/o llenar las exigencias de cobertura nacional, nosotros⁵ no creemos que la "sobre-producción" de estos nuevos especialistas sea conveniente y, por lo tanto, aquel o aquellos Programa(s) que haya(n) producido los suficientes especialistas para cubrir esas necesidades y/o exigencias nacionales, podrían ser suspendido(s) o suprimido(s) para dar así oportunidad a la creación de otros Programas, hasta ese momento inexistentes, que cubrirían otras áreas de la Medicina. Ahora bien, ¿cómo lograr la "excelencia académica" en la formación de estos futuros

especialistas? En primer lugar, no se puede esperar que los Residentes finalicen su "entrenamiento" y se gradúen como médicos especialistas con un alto nivel académico si no han sido "educados" durante ese entrenamiento-según el concepto moderno⁶ de educar al mismo tiempo que se trabaja para entrenarse-en forma correcta y con un alto nivel de excelencia, por nosotros los Educadores. Para lograr esto, es necesario e imprescindible que los docentes asignados a estos Programas sean excelentes educadores y no simplemente "entrenadores".-En segundo lugar, para obtener "excelencia académica" de parte de los alumnos también es indispensable que la Escuela de Medicina gradúe un mayor porcentaje de médicos con alto índice académico, para que así, cuando llegue el momento de seleccionar candidatos a un determinado Programa de Residencias de Post Grado, a su vez, cada Departamento-a través de los respectivos Comités Departamentales de Selección-pueda tener la oportunidad de escoger "calidad" y no cantidad⁷ de aspirantes. En tercer lugar, la "excelencia académica" de estos Programas deberá medirse por la calidad de aquellos trabajos de investigación⁸ producidos periódicamente, tanto por los alumnos como por los Docentes.

Para finalizar, es mi opinión que los Programas de Post Grado en Medicina-tanto los actuales como los futuros-deben ser periódicamente evaluados en forma honesta y realística, siguiendo una metodología correcta y, por lo consiguiente, ésta evaluación debe ser tanto del Director del Programa como del Coordinador, por un lado; así como de los Docentes y de los objetivos del Programa en si, por otro lado; y no solo de los alumnos⁹.

En conclusión, nosotros⁵ creemos que si se cumplen los criterios mencionados para la creación, funcionamiento, suspensión, reapertura y/o cancelación de Programas de Post Grado en Medicina, así como para lograr la excelencia académica y una evaluación real de éstos, estaremos formando nuevos profesionales o "especialistas" con un alto-o por lo menos aceptable-nivel académico y, además, sin olvidar los aspectos humanos y ético-morales¹⁰ del entrenamiento, con un alto concepto de lo que es el humanismo¹¹ en el ejercicio y enseñanza de la Medicina.

Por lo tanto, es nuestra²⁻⁵ recomendación que esas justificaciones, finalidades y criterios sean siempre cumplidos en la creación y desarrollo de estos especiales Estudios de Post Grado de la U.N. A.H. y del Ministerio de Salud Pública.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- 1.- Programa de las Residencias de Post Grado en Cirugía General, 1981.
- 2.- Zelaya Lozano, E.: "La U.N.A.H. y la formación del Médico de Post-Grado" en la ponencia sobre los Estudios de Post-Grado de la Unidad del Post-Grado en Medicina, III Encuentro de la Comunidad Universitaria, 1989.
- 3.- Reglamento General de los Estudios de Post-Grado de la U.N.A.H., 1989.
- 4.- Reglamento General del Programa de Residencias para Especialidades Médicas, Inciso b), Art. 1,1980.
- 5.- Zúniga C: "La Creación y Suspensión de los Estudios de Post-Grado en Medicina" en la ponencia sobre los Estudios de Post-Grado de la Unidad del Post-Grado en Medicina, III Encuentro de la Comunidad Universitaria, 1989.
- 6.- Membreño Padilla A.A.: "Reflexiones sobre lo que en realidad es un Programa de Residencias en Cirugía"; Rev. Med. Hond., 51:117,1983.
- 7.- Membreño padilla A.A.: "Como seleccionar candida tosa ingreso en un Programa de Residencias en Cirugía"; Rev. Med. Hond., 51/4:208,1983.
- 8.- Membreño Padilla A.A.: "El Cirujano Clínico Docente: ¿Por qué debe, además de enseñar, escribir?"; Rev. Med. Hond., 57/1:33,1989.
- 9.- Membreño Padilla A.A.: "La evaluación en Programa de Residencias en Cirugía: ¿Sólo de los Residentes?"; Rev. Med. Hond., 52/2:124,1984.
- 10.- Membreño Padilla A.: "Aspectos ético-morales en relación a los Programasde Residencias en Cirugía"; Rev. Med. Hond., 53/3:236,1985.
- 11.- Braver A.: "Humanización de la Medicina: urgente responsabilidad de la enseñanza"; MD en Español, Vol. XXI, No. 10:18,1983.